

ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACION DIRECTA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.

LA JAGUA DE IBIRICO, AGOSTO DE 2025

2

2

1. INTRODUCCION

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.**

”. así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

Los esfuerzos de la administración municipal están orientados a generar una respuesta satisfactoria al cubrimiento de las necesidades Básicas y con ello generar el progreso y desarrollo de nuestra región, cubriendo los anhelos y expectativas de toda una comunidad, constituyéndose en un insumo fundamental para la lograr un Desarrollo para el Municipio a Mediano de Plazo. Por ello, La Administración Municipal en el desarrollo de su gestión aplicará de manera racional la disponibilidad de recursos financieros, humanos e institucionales en procura de lograr los mayores beneficios sociales y mejorar los resultados e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentara con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de La Jagua de Ibirico-Cesar, y otras fuentes de información, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo. El contrato que pretende celebrar el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar para atender la necesidad existente, es un contrato de tipo Prestación de Servicios Profesionales.

1.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que pretende celebrar el Municipio La Jagua de Ibirico, Cesar para satisfacer la necesidad existente, es un Contrato de **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.**

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.**

se clasifico de la siguiente manera:




| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---------------|----------------------------|
| 80111600 | SERVICIOS PERSONAL TEMPRAL |

2

3

3. ANALISIS DEL MERCADO

IBIRICO, CESAR

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|----------|---|---------------|----------------------|---|------------|-----------------------------|----------|--------------------------|---------------------------|---|
| 800108083 | Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico | Contraloría General del Departamental Del Cesar | 023-2019 | SERVICIOS DE ASESORIA EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL AREA DE SANEAMIENTO Y LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2019 DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR | \$ 30.720.000 | Contratación Directa | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo | 1005530777 | JULIO FARIO MEJIA BRADANZA | 31942730 | ANAMARY PERALTA RESTREPO | La Jagua De Ibirico-Cesar |  |
| Mostrando 1 hasta 3 de 3 registros (filtrado desde 830 registros) | | | | | | | | | | | | | |
| 800108083 | Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico | Contraloría General del Departamental Del Cesar | 043-2019 | SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR | \$ 30.720.000 | Contratación Directa | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo | 1004108564 | JOHANA KATERINE PEREZ MEJIA | 31942730 | ANAMARY PERALTA RESTREPO | La Jagua De Ibirico-Cesar |  |
| 00108083 | Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico | Contraloría General del Departamental Del Cesar | 020-2019 | SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2019 EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR | \$ 30.720.000 | Contratación Directa | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo | 1005003333 | ROJAS MEJIA CARLOS DANIEL | 31942730 | ANAMARY PERALTA RESTREPO | La Jagua De Ibirico-Cesar |  |

3.1. TÉCNICO:

se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO |
|------|---------------------------------------|
| 1 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |

3.2. LEGAL:

Para la celebración del contrato, se dará aplicación al Literal h) del numeral 4 del artículo 2° de La ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyos textos se transcriben a continuación:

Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal h): “La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este

2

3

caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

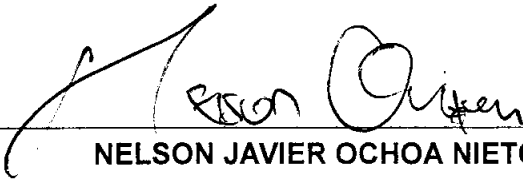
3.3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista TRES (03) mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L** (\$3.000.000); y VEINTE (20) días, por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS** (2.000.000) previa prestaciones de informe de actividades y certificación de recibo de satisfacción del supervisor del contrato, el pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.


previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de **TRES (03) MESES** y **VEINTE (20)** días contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

| | |
|----------------|--|
| FIRMA: |  |
| NOMBRE: | NELSON JAVIER OCHOA NIETO |
| CARGO: | SECRETARIO DE SALUD LOCAL Y BIENESTAR SOCIAL |

Proyectó: ALEXIS ARZUAGA MANJARRES
Secretaría Ejecutiva

Revisó: NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Secretario Local de Salud y Bienestar Social 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

2

2